

MUY Señores míos: El Real Acuerdo me ha dirigido
 el Orden del tenor siguiente.
 Habiendo el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca he-
 cho presente al Illmo. Señor Presidente de esta Real Chan-
 cillería, en fecha 28 de Mayo de este año, que en conse-
 guencia del Decreto de S. M. en que tuvo á bien nombrarle
 Superintendente General de los bienes mostrencos vacantes,
 y abinterratos, y en uso de las facultades que se sirvió conce-
 derle, haber nombrado por su Subdelegado General al Sr.
 D. Francisco Perez de Lema, Ministro del Consejo Supremo
 de Guerra, y participádolo á su Illma. para que lo tuviese en-
 tendido, y dispusiese, que esta Chancillería obedeciese, y
 hiciese obedecer las Ordenes que sobre dichos asuntos co-
 municase á las Justicias de su Jurisdiccion el expresado Sr.
 Subdelegado; se hizo noticia en el Real Acuerdo en 3 del
 corriente, y mandó escribir Cartas-Ordenes á las Justicias ca-
 bezas de Partido para que lo tengan entendido, y obedezcan,
 y hagan obedecer las que sobre el asunto comunicare el Sr.
 Subdelegado, y que dichas Justicias lo participen á las de
 sus Puestos al mismo fin. Y lo noticio á V. S. de Orden del
 Real Acuerdo para su inteligencia, y cumplimiento, y del
 recibo me dara aviso por mano del Sr. Don Francisco de
 Elizondo.
 Nro. Señor guarde á V. S. muchos años. Granada Abril 10
 de 1788. = Don Josef Manuel de Vargas = Señor Consejo-
 dor de Murcia.
 Cuya Orden paso á V. para que proceda á su cumpli-
 miento segun y en la forma que se previene en ella, y me
 dara aviso de su recibo.
 Dios guarde á V. muchos años. Murcia 20 de Abril
 de 1788.

B. L. M. de V.
 su seguro servidor
 Don Juan Pablo de Sabador
 Abogado

Señores Justicia de Murcia

